

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION **DEPTO. DE LICITACIONES**

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-125-SE17 POR TRATO DIRECTO "Servicio de amplificación e iluminación actividad Domeyko...Fuerza de Mujer: Programa de actividad Cultural y Recreativa.*

VALLENAR,

1 7 MAR. 2017

0946 DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".

2.- El Art. Nº 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 400 de fecha 16 de marzo del 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar proceso de adjudicación vía trato directo "Servicio de amplificación e iluminación actividad Domeyko...Fuerza de Mujer: Programa de actividad Cultural y Recreativa".

Las cotizaciones presentadas.

El cuadro de cotizaciones recibidas

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art Nº8 de la Ley 19.886 "Servicio de amplificación e iluminación actividad Domeyko...Fuerza de Mujer: Programa de actividad Cultural y Recreativa"
- 2.- Apruébese y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) Servicio de amplificación e iluminación actividad Domeyko...Fuerza de Mujer: Programa de actividad Cultural y Recreativa", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor IVA incluido
ALEJANDRO JILBERTO SALINAS NAIM		2322-125-SE17	\$ 400.000

- 3.- Nómbrese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-08-999-000-000 "Otros" Área gestión 3-23-23.

5.- Publiquese en www.mercadopublico.cl-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FABIOLA PEREZ TAPIA ARLOS MONTAÑA PEDEMONTE SECRETARIA MUNICIPAL (S) DIRECTOR DE SECPLA (S) <u>DISTRIBUCIÓN</u>! Dirección de Adm y Finanzas Dirección de Control Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina de Transparencia Municipal Encargada Licitaciones Secretaría Comunal de Planificación Arch. Of. de Partes FPT/CMP/JEA/HAC/hac.-